



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 05

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No **2653**
(**22 AGO 2008**)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, a la Elección de Representante de los Empleados Públicos ante la Comisión de Carrera Administrativa, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 de 2005 y 027 de 2008. y,

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 2284 del 17 de julio de 2008, se convocó a los Empleados Públicos de la Universidad; para que el día 04 de septiembre de 2008, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA.**

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los Señores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
LÓPEZ VALDERRAMA CARLOS ARTURO	9.519.034
MELGAREJO PINTO VICTOR MANUEL	9.652.570
MERCHAN ESPITIA GABRIEL ÁNGEL	1.139.963
PARRA NIÑO RAFAEL HUMBERTO	1.210.568

Que revisadas las inscripciones, junto con las certificaciones allegadas de la Coordinación de Talento Humano, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2284 del 17 de julio de 2008.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Aceptar** la inscripción como aspirantes a la Representación de los Empleados Públicos ante la Comisión de Carrera Administrativa, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No.2284 del 17 de julio de 2008, a los siguientes candidatos.

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
LÓPEZ VALDERRAMA CARLOS ARTURO	9.519.034
MELGAREJO PINTO VICTOR MANUEL	9.652.570
MERCHAN ESPITIA GABRIEL ÁNGEL	1.139.963
PARRA NIÑO RAFAEL HUMBERTO	1.210.568



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Código: A-GN-P01-F06	Versión: 05	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

148

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 22 AGO 2009

A. L.
ALFONSO LÓPEZ DIAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral

/Alba L.

